JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 6 de octubre de 2023, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidacido de costas a que fue condenada la parte demandada JOSE MANUEL GRANADOS RAMIREZ a favor de la parte demandante BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A .BBVA COLOMBIA S. A., dentro del proceso No 2022-00176 así:

Agencias en derecho folio 52 (cuaderno 1)	\$ 6.500.000,00
Notificaciones folios 26 y 38 (cuaderno 1)	\$ 24.000,00
TOTAL	\$ 6.524.000,00

SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$6.524.000.00) MONEDA CORRIENTE

Bogotá, D. C., 12 de diciembre de 2023

MORENO MOYANO

RÉTAR)O

in 3 DIC 2023. En la fecha pasa al Despacho de la fecha pasa al Despacho d anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaria del Juzgado

ONAYON

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D. C., J. 5 DIC 2023

RADICACIÓN No.2022-00176

En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaría del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.

NOTIFIQUESE,

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada per anotación en ESTADO No. 08 Hoy 1 8 DTC 2023

L. E. M. M.